

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 8
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P2S32MP2	Conservación de 500 Hectáreas para el Futuro Ambiental del territorio Tolimense.	Hectáreas de áreas adquiridas para la conservación	Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
300	0	500

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Fecha del reporte: (15/10/2025)

Periodo de reporte: (01/01/2025 al 30/09/2025)

Tipo de soporte:)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Informe	-

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	X
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 8
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Para la vigencia 2025 y con el propósito de asegurar las acciones de conservación innovadora del territorio como biodiversidad y de servicios ecosistémicos se realizaron visitas técnicas de reconocimiento para evaluar condiciones ecológicas de los predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico (artículo 111 de la Ley de 1993) en los municipios de Ibagué y en Roncesvalles. Además, se realizó visita técnica al predio denominado Parcela 17 el colegio, ubicado en el municipio de Roncesvalles, el cual ya cuenta con viabilidad técnica por parte de la Autoridad Ambiental del Departamento, CORTOLIMA y se realizó la solicitud a la Secretaría Administrativa del Departamento del Tolima, a través del oficio N° 230-0054 para el respectivo avalúo y posible adquisición de predio con fines de conservación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 8
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	Se adjunta los criterios para la adquisición de bienes inmuebles por negociación directa y poder continuar con el proceso de ser favorable el avalúo. El procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles por negociación directa es el siguiente: ➤ Ofrecimiento. ➤ Inspección del predio, concepto técnico, análisis comparativo. ➤ Análisis de la situación jurídica. Estudio de la situación jurídica. ➤ Levantamiento topográfico. ➤ Avalúo. ➤ Aprobación del Comité de Contratación o quien haga sus veces. ➤ Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal. ➤ Oferta formal de compraventa al propietario. ➤ Recepción de la respuesta del propietario. ➤ Contrato de promesa de compraventa. ➤ Minuta de compraventa ➤ Solicitud de reparto de Notaría Pública, cuando corresponda. ➤ Otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa. ➤ Certificación de pago. ➤ Aviso de adquisición a la Subdirección Administrativa y Financiera.
--	--

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
N/A		

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Se anexa solicitud de venta de predio, y oficio de radicado del avalúo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 8
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Ibagué, Febrero 6 de 2025

Doctora

ERIKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo departamento del Tolima

Ambiente@tolima.gov.co - Dirección.asuntosambientales@tolima.gov.co

**ASUNTO: OFERTA DE VENTA PREDIO PARA CONSERVACIÓN Y
PROTECCIÓN FORESTAL**

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el interés que tiene la doctora ADRIANA MAGALLY MATIS, gobernadora del departamento y su equipo de gobierno, particularmente desde la secretaria de ambiente y desarrollo bajo su dirección y en concordancia con el plan de desarrollo en cuanto a la protección y cuidado del medio ambiente, comedidamente me permito ofrecer en venta a la Gobernación del Tolima el predio de mi propiedad denominado Parcela No. 17 El Colegio, ubicado en la vereda Orisol del municipio de Roncesvalles.

INFORMACION GENERAL DEL PREDIO:

NOMBRE DEL PREDIO: Parcela 17 El Colegio

AREA: 212 hectáreas 8904 metros cuadrados

MATRICULA INMOBILIARIA: 350-95617

FICHA CATASTRAL: 73-622-00-03-0002-0017-000

DOCUMENTO DE PROPIEDAD: Resolución de adjudicación No. 1403 del 3 de noviembre de 1989

El predio está ubicado en la zona de amortiguación del Parque Natural Regional Anaima-Chili a una altura de 3.200 a 3.400 m.s.n.m. presentando varios nacimientos de caños y cañadas que fluyen al río Chili, con presencia de bosques primarios y secundarios así como turberas. El predio es colindante con predios de Cortolima, constituyéndose en un área de conservación por excelencia.

Para efectos de adelantar los trámites necesarios si fuere el caso, autorizo al señor JORGE HUMBERTO MONTAÑO HENAO, con cédula No. 5.991.341, a quien adicionalmente he conferido poder especial que lo faculta para todos los tramites pertinentes.

Para lo anterior adjunto los siguientes documentos:

1. Resolución de Adjudicación No. 1403 del 3 de noviembre de 1.989 expedida por INCORA
2. Certificado de tradición actualizado folio No. 350-95617

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 8
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

3. Plano del predio (2 lotes que hacen parte de la unidad agrícola familiar UAF)
4. Fotocopia cédula de mi cédula de ciudadanía

Dirección de correo: martinh19221@gmail.com Manzana 1 casa 22 Barrio Santa Ana Ibagué cel 3232338495 a nombre mi apoderado JORGE HUMBERTO MONTAÑO HENAO

Cordialmente:


DAVID VARGAS MONTAÑO
CC. No. 2.369.879



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:
INS-PD-001
VERSIÓN: 01

PROCESO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL
DESARROLLO

PÁG. 6 DE 8

FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-
EJECUTOR TOLIMA.

VIGENTE DESDE:
28/06/2022



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
AJUDICACION INDIVIDUAL

RESOLUCION NUMERO 1403 DE 19

3 NOV 1988

Por la cual se adjudica un predio adquirido por el INCORA
EL GERENTE DE LA REGIONAL TOLIMA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA
en uso de las facultades delegadas por la Gerencia General y,

CONSIDERANDO:

El inciso 4o. del Artículo 81 de la Ley 135 de 1961, modificado por el Artículo 26 de la Ley 30 de 1988, establece que los adjudicatarios de Unidades Agrícolas Familiares, adquirirán la propiedad de la respectiva parcela, mediante resolución de adjudicación expedida por el INCORA la cual para su perfeccionamiento debe ser protocolizada en una Notaría e inscribe en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito correspondiente.

El predio materia de la presente adjudicación fue adquirido por el INCORA según Resolución de Revocatoria N° 0210 emanada de la Gerencia Regional del Tolima, de fecha 23 de Febrero de 1988, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Ibagué, bajo el folio de Matrícula No. 3500061634 del 25 de mayo de 1988.

A la solicitud de adjudicación de tierras sobre predios adquiridos por el Instituto, presentada por DAVID VARGAS MONTAÑO se le impartió el trámite legal correspondiente, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos para la expedición del título de dominio.

La Gerencia General mediante Resolución No. 4700 de 1988 delegó en los Gerentes Regionales la facultad de dictar las Resoluciones de Adjudicación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a DAVID VARGAS MONTAÑO:

identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 2.169.879 expedida en Rencovesvalles Y - - - - - expedida en - - - - -
el predio denominado PARCELA NUMERO 17 EL COLEGIO
el cual forma parte del inmueble de mayor extensión, conocido con el nombre de ORISOL
ubicado en jurisdicción del Municipio de ROCESSVALLES
Departamento de TOLIMA, cuya extensión aproximada es de
NOVECIENTOS CUATRO (9.904) metros cuadrados, alderado así: (212) has. con NUEVE MIL

LOTE N° 1: NORTE: Del punto 11a en la desembocadura de la quebrada El Colegio en el Río Chifí al punto N° 51 en la desembocadura de un caño en el Río Chifí, lindando con SALOMON BARRACALDO y ALVARO MURCIA.

ORIENTE: Del punto N° 51 caño arriba al punto N° 53a-6ta de allí al punto 55=60 pasando por los puntos 54=62, lindando con JAIMES FARDINO.

SUR: Del punto 55=60 al punto 237a al punto 18a pasando por los puntos 26a=33b, 26=35, 25=34, 24=33, 652 y cierra.

LOTE N° 2: NORTE: Del punto 91a en el Río Chifí por éste abajo al punto 82 en la desembocadura de la quebrada El Oso, colindando con ALVARO MURCIA.

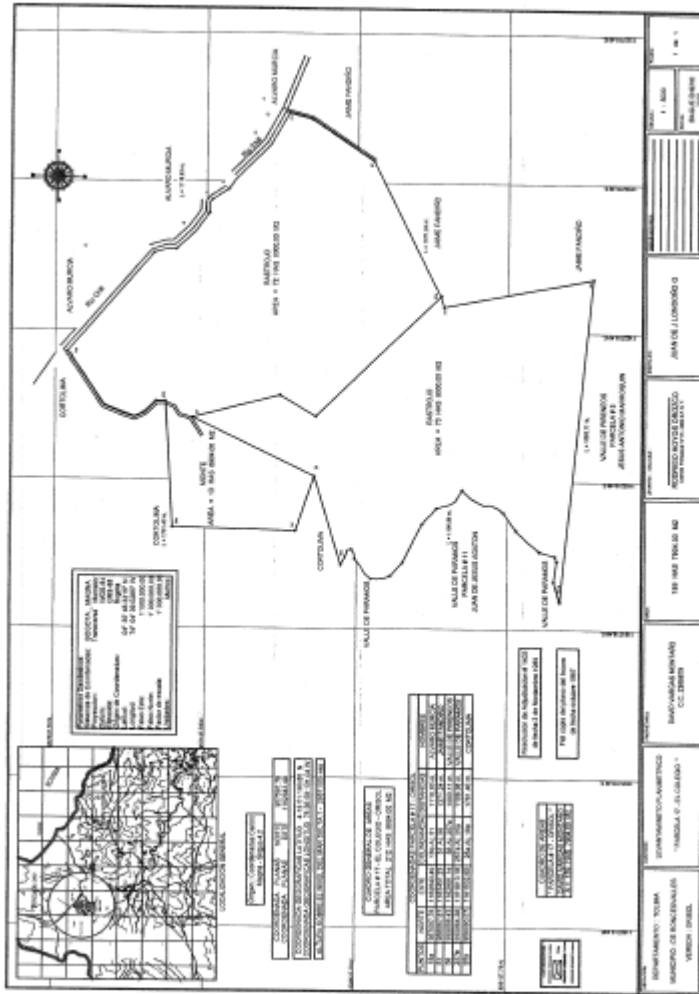
ORIENTE: Del punto 82 Río Chifí abajo al punto 404 en la desembocadura de la quebrada La Pedregosa en el Río Chifí, lindando con INES y GREGARIO RIVERO.

SUR: Del punto 404 cuchilla arriba al punto 59=64 pasando por el punto 66=68 lindando con FELIX HANVAEZ.

Página 3-1188

Impreso en Colombia

VIGENTE DESDE:
28/06/2022



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 8 DE 8
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Informe Técnico Avalúo Comercial Rural	MARTHA G. RUBIANO RODRIGUEZ CERTIFICACION RAA-AVAL38241375 1-Inmuebles Urbanos, 2-Inmuebles Rurales, 3- Recursos Naturales y Suelos de Protección, 4- Obras de Infraestructura, 6-Inmuebles Especiales 7- Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, 8-Maquinaria y Equipos Especiales, 10-Semivientes y Animales, 11-Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, 12- Intangibles, 13-Intangibles Especiales.	Código: AV-U-2025/2908 Versión: 2.0 Fecha: 29-Ago-2025
---	--	--

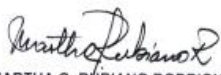
Ibagué, Agosto 29 de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE TOLIMA
DRA. NIDIA YURANI PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa

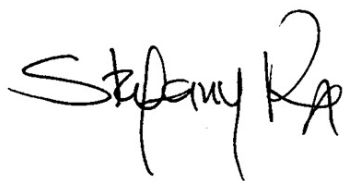
Referencia: AVALUO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES

Le hago entrega del Avalúo Comercial de LOTES DE TERRENO URBANO, UBICADOS en el Municipio de Roncesvalles – Tolima.

Cordialmente.


MARTHA G. RUBIANO RODRIGUEZ
 C.C. No. 38.241.375 de Ibagué
 CERTIFICACION RAA-AVAL38241375
 REG. NACIONAL DE AVALUADOR OFICIAL
 NIT.: 38.241.375-9

E-mail: martharubiano@yahoo.com.co - Telefono: 316-6356115
Ibagué, Tolima



Stefany Rodriguez Arana
Director de Asuntos Ambientales

Reportado por: Hugo César Pérez - Contratista.

Cargado por: